



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 33

Radicado N°	05 045 31 03 001 2015-02500 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancoomeva S.A.
Demandados	Beatriz Elena Murillo Perea

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 19 de julio de 2023 a las 8:00 A.M.

Inicia término: 21 de julio de 2023

Finaliza término: 25 de julio de 2023

Link expediente: [2015-02500Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 19 de julio de 2023.

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia
Correo electrónico: J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91dacef22ebb8ee84412417899490685d6ae537ffdbb5697a645f34b02cef57e**

Documento generado en 18/07/2023 02:30:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>